



Oficio No. 1272
Villavicencio, 27 de noviembre de 2020

Señores

SERVIMEDICOS S.A.S.

Departamento Jurídico

oficinajuridica.servimedicos@gmail.com

Ciudad

Ref. Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado No: 500013110004-2018-00198-00
Demandante: ADRIANA CONSUELO CASTAÑEDA GÓMEZ
Demandado: RICARDO AGUDELO GUZMÁN

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha veinte (20) de noviembre de 2020, y en atención a su solicitud realizada el 4 de noviembre de la presente anualidad, me permito oficialarle informando que mediante providencia del 28 de agosto de 2020, se declaró la terminación del presente proceso por pago total de la obligación por parte del ejecutado RICARDO AGUDELO GUZMÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.473.046, teniendo en cuenta que con los dineros existentes en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho se cubre la totalidad de la deuda que se ejecuta, por ende, los dineros que se encuentran embargados y congelados en SERVIMEDICOS S.A.S al ordenar este despacho el levantamiento de la medida, deben ser entregados al demandado RICARDO AGUDELO GUZMÁN.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7518e0b12b016763265bd7bc9e678b8b98ced010100e1441c49231260e57b6fd**

Documento generado en 01/12/2020 03:58:24 p.m.